



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.584.-

VISTO:

La nota remitida por el Profesor Gualberto Saiz, que tuviera ingreso a este Cuerpo el día 12 de mayo de 1999, obrante a fs. 1 del expediente C.M. N° 03896-1; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la declaración de Interés Municipal del Primer Encuentro Nacional de Artesanos Aborígenes "Rafaela 99", a realizarse los días 30 y 31 de julio y 1° de agosto del año en curso, en nuestra ciudad.

Que dicho encuentro se llevará a cabo en el edificio de la ex Casa Ripamonti (situada entre las calles 9 de Julio y Belgrano) y cuenta con la organización del Centro de Investigaciones Antropológicas "Inti Huasi", la Secretaría de Turismo de la Gobernación de la provincia de Salta y el Mercado Artesanal de Salta.

Que un evento de estas características es desde hace ya mucho tiempo, solicitado por docentes y alumnos de numerosos establecimientos educacionales, donde en charlas y cursos se desarrolla la necesidad de garantizar la integración social y la valoración del aborigen.

Que esfuerzos de este tipo, dirigidos especialmente a la formación de nuestros niños, favoreciendo el proceso de integración y socialización, así como compartir experiencias y fomentar la participación de la comunidad toda, merecen ser apoyados y reconocidos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Declárase de **INTERÉS PÚBLICO** el *1er. Encuentro Nacional de Artesanos Aborígenes "RAFAELA 99"* que se llevará a cabo, en la ciudad de Rafaela, los días 30, 31 de julio y 1° de agosto de 1999.-

Art. 2°) Remítase copia de la presente a los organizadores.-

Art. 3°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-

~~Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela~~



~~C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela~~